

LOS ARAUCANOS EN LA EVOLUCION DE LA NACION CHILENA: PRESENTE Y FUTURO DE UN PUEBLO

por el prof. ALEJANDRO LIPSCHUTZ

Miembro académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Premio Nacional de Ciencias

Conferencia dictada en la Universidad de Concepción el 21 de abril de 1969

Es gran satisfacción para mí poder hablar a la juventud universitaria penquista sobre el problema araucano. Les agradezco profundamente por el honor que ustedes me brindan al invitarme a pronunciar el discurso con el cual se inaugura su labor organizada proaraucana*.

Estoy feliz de saber que un grupo de estudiantes presta su interés especial a los araucanos, y no vacilo decirles que les honra a ustedes este propósito.

1. ¿Quiénes son los araucanos?

Somos todos chilenos, y yo mismo nacido en tierra lejana, me hice chileno en los 43 años que llevo en tierra chilena. Pero estoy bien consciente de que todos ustedes son más chilenos que yo —sus padres y sus antepasados nacieron y vivieron aquí. Y si es esa la verdad, es justo decir que *los araucanos son los más auténticos chilenos*. Puede parecer que son vagas éstas mis palabras. Por eso les citaré palabras que hace más de tres siglos escribió Francisco Nuñez de Pineda y Bascuñán en su libro *Cautiverio feliz*¹. “No hay nación en el mundo que tanto estime y ame el suelo donde nace, como esta de Chile, pues, en ocasiones al cautivar algunos indios de los más ancianos y viejos, se les ha visto, por no salir de sus tierras, permitir (a los españoles) los hiciesen pedazo antes que tener vida fuera de sus límites y contornos; y otros por sus mismas manos haberse dado muerte... con arrogancia y soberbia desmedida, antes que dejarse sacar vivos de sus tierras y ranchos, teniendo por felicidad regar con su sangre valerosamente sus contornos.

“¿Puede el amor de la patria llegar a mayor extremo?” (p. 70)². Además del valor referido, tienen otras naturales propiedades, que son dignas de alabanza en ellos, como es la viveza en entendimiento, la agudeza en el pensar y la fácil

comprensión de lo que oyen y de lo que ven hacer; principalmente los muchachos y muchachas... (que) agradecidos se muestran (de) los beneficios y agasajos que reciben” (p. 123).

“Generosidad de ánimo, pecho noble, ilustre sangre y un natural discursivo, regido y encaminado de un entendimiento vivo y cultivado; con que *no son tan bárbaros como los hacen, tan crueles como los pintan*, ni tan mal inclinados como juzgan los que no han experimentado sus tratos, ni los particulares modos de vivir”... (p. 124).

Bascuñán, quien escribió estas palabras, era hijo del Maestre de Campo General; nació en Chile en el año 1607. Fue alistado de soldado en la infantería española. En un combate contra los indios que tuvo lugar el 15 de mayo de 1629 cayó prisionero. Así pasó varios meses en medio de los araucanos. Muchos años después llegó, igual que su padre, a ser Maestre de Campo General. Escribió su libro “Cautiverio feliz” cuando ya viejo. Es uno de los mejores escritos en Hispanoamérica.

2. El número de araucanos en Chile

¿Cuántos son los araucanos que viven entre nosotros? Según el censo de 1907, es decir más de sesenta años atrás, hubo en las comunidades agrarias araucanas 101 mil indígenas. En los censos que seguían aparecía casi el mismo número. Así en el censo de 1952 figuraba un número de 127 mil.

Pero mi amigo el padre Juan de Forchheim, ahora ya difunto, entonces profesor del liceo de los Capuchinos, me informó que su Orden realizó un recuento particular de los indígenas. Forzosamente tal recuento tuvo que ser incompleto. Pero dio como resultado el doble del censo oficial: 250 mil araucanos en el sur del país.

Hoy día disponemos de datos muy fidedignos sobre el número de los araucanos en las comunidades, gracias a la buena labor de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización. Los datos de la Dirección de Asuntos Indígenas fueron obtenidos en noviembre de

¹Santiago, 1863.

²Con algunos cambios estilísticos insignificantes.



Una representación de las torturas infligidas a los indios por los conquistadores españoles, según dibujo de Bray (Siglo XVIII)

1962 de la Oficina de Asuntos Indígenas en Temuco, es decir de la fuente la más auténtica. El número de los araucanos en las 3.048 comunidades de Cautín a Llanquihue alcanzó en 1962 a 323 mil³.

Sorprende grandemente que en el IV Censo Nacional de 1964-1965 el número de "Reducciones" o "Comunidades" indígenas en las mismas provincias del sur se indica como de sólo 165 en vez de 3.048. Estos datos tan contradictorios a la realidad obedecen evidentemente a algún mal entendido.

No existen datos sobre el número de araucanos fuera de las comunidades, en las diversas ciudades del país. Pero su número en Santiago debe de ser considerable, y lo mismo vale probablemente para las ciudades del sur. No creo que se exagera al opinar que el número de los araucanos en las

³ Informe del año 1964.

ciudades alcanza a unos 120 mil, o tal vez más. Así se llegaría a un número total de araucanos de más o menos 450 mil o 500 mil. No sé si eso es "mucho" o "poco". Pero eso sí, conste, que a cierta gente estos cálculos no le gustan. Es decir, ¡no les gusta que haya *tantos* indios entre nosotros en Chile!

3. Los araucanos en la urbe chilena

Pero ¿Por qué nuestros araucanos *sufren*? Esta cuestión es de orden fundamental; es un asunto central en todo el problema araucano en nuestro país, y lo es también en lo respecto a los indígenas de toda Hispanoamérica.

Cierto número de araucanos, de ambos sexos, en especial jóvenes, emigran del campo a la ciudad. Tal migración no es cosa particular araucana; es un fenómeno que ocurre en el mundo entero.





Madre araucana, en la provincia de Cautín. Fotografía de Rebeca Yáñez

Pero la migración del araucano a la ciudad ofrece dos aspectos negativos muy acentuados: el inmigrante araucano es en la mayoría de los casos, de pobreza extrema y al mismo tiempo este inmigrante araucano carece de toda educación escolar. No existe una organización especialmente encargada de ser útil a los inmigrantes araucanos en la búsqueda de alojamiento y de trabajo en la urbe a la cual han llegado. Es verdad, existen en Santiago sociedades araucanas; pero está mas allá de sus capacidades económicas prestar interés especial a los otros araucanos inmigrados.

De gran interés es el hecho de que el araucano establecido con cierto éxito en la urbe pronto comienza a sentir una nostalgia por la vida cultural araucana. Hace poco tiempo leímos, en *El Mercurio* de Santiago, un largo artículo que comienza con las siguientes palabras⁴: "Un grupo de mapuches residentes en la capital ha solicitado a las autoridades de gobierno les done un terreno en Santiago para construir en él no una casa, sino una ruca, que sea el *centro de reunión* de todos los individuos de esa raza que se encuentran alejados de sus lugares de origen.

"En este sitio se juntarían los muchachos de uno y otro sexo que emigran desde el sur hacia la zona central en busca de un trabajo más remunerativo, ellas a tejer o hilar en los tradicionales telares araucanos; ellos a jugar, entonar y bailar sus canciones y danzas típicas..."

"No existe ningún periódico, revista o boletín o espacio dentro de la prensa, en que se escriba en idioma mapuche. No existen programas radiales en esta lengua"...

Hasta aquí el artículo que emana de los mismos araucanos en Santiago.

Es de sumo interés ver la preocupación de estos araucanos emigrados a la capital, ver su preocupación por la conservación de los diversos valores culturales araucanos en el ambiente urbano chileno.

El araucano en la urbe paulatinamente alcanza a vencer, aunque malamente, las dificultades que se le oponen, igual que a todos los demás chilenos de la clase obrera, en búsqueda de su camino profesional. El joven araucano, si no puede, o no sabe, conservar intactos sus valores culturales heredados, se asimila al ambiente capitalino. En eso corre el riesgo de que su asimilación tome el aspecto no de una transculturación sino de una *desculturación*, sumergiéndose este araucano

⁴"El Mercurio", 24 de marzo de 1969, p. 31.

de la urbe en el abismo social y cultura de los demás pobres de la urbe, incluso de la pequeña burguesía en ésta.

Joven araucana tocando el *cultrún*, instrumento ceremonial araucano. Fotografía de Rebeca Yáñez

4. La escasez de la tierra

De mucho mayor alcance es el problema del sufrimiento de los araucanos en el campo, y son ellos la mayoría de la "raza" araucana, como dicen ellos, en nuestro Chile. El sufrimiento emana en primer lugar de la *escasez de la tierra*. En eso el problema araucano coincide con el problema agrario de nuestro país. El campesino araucano en el marco de la Comunidad y Reducción trabaja en su *minifundio*, igual que los campesinos no-araucanos, ya sean propietarios o inquilinos en el marco de la gran hacienda.

Según el iv Censo Nacional del Año Agrícola 1964-1965⁵, el 49 por ciento, es decir casi la mitad de las explotaciones agrícolas, eran de menos que 5 hectáreas cada una (p. 2). Ellas representaban *menos de uno (!) por ciento* de toda la tierra disponible (p. 5). Por el contrario, las haciendas de mil, cinco mil o más hectáreas cuyo número era no más que 1.3 por ciento de todas las explotaciones, poseían 73 por ciento de toda la tierra (p. 5). Aparte de los 123.636 propietarios de menos que cinco hectáreas hubo 73.938 inquilinos y medieros (p. 29); 255.427 trabajadores o peones de 15 años y más, y aún 6.469 trabajadores que eran muchachos y muchachas menores de 15 años (p. 30); de todos ellos una parte son trabajadores permanentes, otra parte ocasionales. Los minifundistas, inquilinos, medieros y peones son en total casi medio millón, lo que corresponde a una *población* de un millón y medio. ¡Un millón y medio de pobres permanentes en el campo y muchos otros en la urbe, en medio de una población total de unos nueve millones! Es esta realidad casi grotesca de las condiciones agrarias nuestras, y no sólo nuestras sino latino-americanas en general —¡es ésta la realidad que debe ser dominada por una verdadera reforma agraria!

¿Y las comunidades de los araucanos? Ellas son parte constituyente de esta horrorosa realidad agraria. Daré algunas cifras del informe de la Dirección de Asuntos Indígenas. Las 3.048 comunidades poseen un total de 566 mil hectáreas. Pero de eso trabajan anualmente sólo algo más que 131 mil hectáreas. De los 324 mil habitantes



⁵Dirección de Estadística y Censos. iv Censo Nac. Agropecuario —Año Agrícola 1964-1965, Santiago, 1966.



Machi araucana y
niño.
*Fotografía de
Rebeca Yáñez*

más de 142 mil son niños (lactantes, preescolares y escolares); no sabríamos decir cuántos de los 180 mil llamados adultos ya trabajan la tierra. Aún si fuera no más que un tercio ya resultarían unos 60 mil minifundios con algo más que 2 hectáreas cada uno.

5. *¿Cómo subsanar la existencia del campesino araucano?*

¿Cómo salir del apuro? ¿Cómo ayudar a los campesinos araucanos? Por cierto que a través de una reforma agraria grande y rápida. Sin embargo, para quienes sufren, esto resulta ser sólo palabras, si no se procede a una ayuda inmediata.

Dice sabiamente el informe de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización (p. 16):

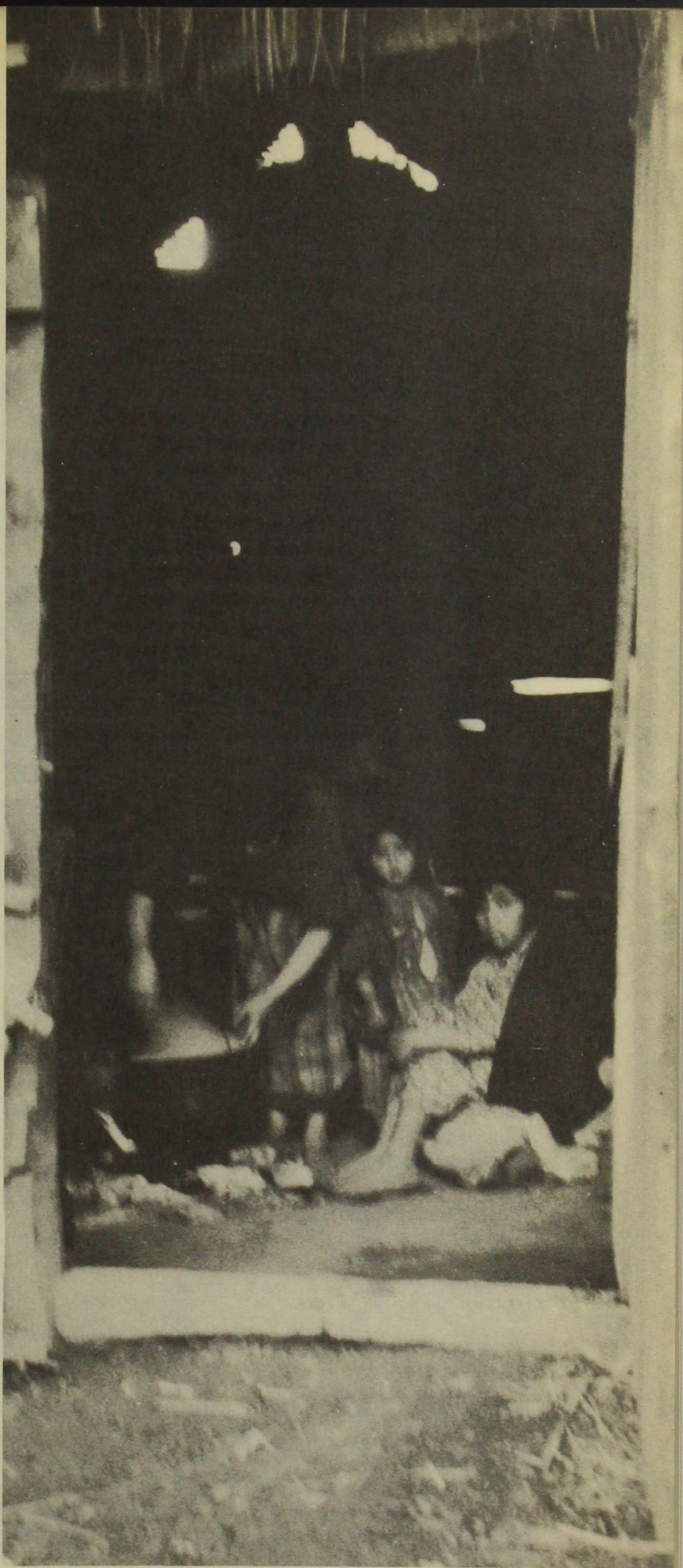
“Si se contemplara un plan general de ayuda, las 500.000 hectáreas de terrenos indígenas podrían triplicar su producción y llegar a suplir el déficit trigüero actual”.

Opinamos que el Ministerio de Agricultura debería extender inmediatamente la labor de las oficinas locales de ayuda técnica y crediticia, haciéndolas fácilmente accesibles a todas las comunidades. Es cierto que con eso no se resolverá el gran problema de la escasez de la tierra en las comunidades. Pero es la ayuda que tenemos que prestarles de modo *inmediato*.

Es también cierto que con esta ayuda técnica y crediticia inmediata no se resolverá el problema de la escasez de tierra en las comunidades. Así algunos llegan a pensar que se resolverá este problema por la división de las comunidades. Es un grave mal entendido. Lo que hay que hacer es *aumentar la extensión de las tierras disponibles en cada una de las comunidades*.

6. *Comunidad cooperativa y koljóz*

La opinión de que hay que ayudar a los araucanos dividiendo y liquidando las comunidades es un anacronismo y un peligrosísimo mal entendido. *Vivimos en el mundo entero en la época de las comunidades agrarias*. Basta referirse en cuanto a eso a algunos pocos países, y en primer lugar a Suiza, en donde, por decirlo así, toda labor agrícola se realiza en el marco de las *cooperativas*, a pesar de que las tierras campesinas continúan legalmente como propiedad privada. Es ésta la realidad agraria suiza ya desde medio siglo o más. Lo mismo vale para Alemania. La creación de estas cooperativas en Suiza y Alemania no obedeció a influencias políticas. Las cooperativas



en estos países surgieron en obediencia a las exigencias de la misma labor agrícola.

La propaganda contra la comunidad agraria entre nosotros obedece al interés de los hacendados por adquirir fácilmente las tierras de las comunidades una vez divididas. Para desacreditar o desprestigiar el concepto de la comunidad agrícola, los interesados en la adquisición de las tierras de comunidades divididas se refieren con frecuencia al koljóz soviético, dictado por los socialistas o comunistas. Se trata sin embargo de un mal entendido. Entre los socialistas predominaba, Europa occidental, más bien la idea de que la socialización de la labor agrícola seguirá el mismo camino que la industria urbana. Al contrario, el koljóz soviético emanó en primer lugar de la comunidad agraria tradicional de Rusia, comparable aunque no igual al ayllú peruano. A la gestión del gobierno comunista se debe la forma definitiva que tomó el koljóz admitiendo expresamente en el Artículo 7 de la Constitución de URSS, que “además del ingreso fundamental de la economía koljosiana común, cada hogar koljosiano disfruta personalmente, conforme al Estatuto de las Cooperativas agrícolas de un pequeño terreno contiguo a la casa, y sobre este terreno posee en propiedad personal una economía auxiliar, casa-vivienda, ganado productivo, aves de corral y aperos de labranza menudos”. Aparte de esto “la ley admite las pequeñas economías privadas de los campesinos... basadas en el trabajo personal y excluyendo la explotación del trabajo ajeno”⁶, (Art. 9).

El koljóz es distinto de las cooperativas suizas y del ayllú peruano, y nuestra comunidad araucana es y será distinta de los tres. Y puede ser que tal o cual comunidad de Valdivia sea distinta de tal o cual comunidad de Cautín. Todo lo cual son detalles que no influyen en el principio fundamental que las tierras de la comunidad, que son trabajadas por sus miembros de una generación a otra, queden siempre propiedad de la comunidad. Es decir que la comunidad *no pueda ser dividida*.

7. La lucha organizada contra la comunidad indígena

Es de sumo interés el hecho de que ya desde más de un siglo y medio se están haciendo esfuerzos para

⁶Constitución (Ley Fundamental) de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Edic. Lenguas Extranjeras-Moscú, 1944.

crear las bases legales que permitan y faciliten la división de las comunidades⁷. En 1813 la Junta de Gobierno publica, con el acuerdo del Senado, un Reglamento-Ley cuyo Art. xi versa: “El Gobierno conoce... las usurpaciones y trasgresiones de deslindes”, por parte de los “hacendados poderosos”. “Usurpaciones que se han verificado con provecho de las personas pudientes”.

Insisto en que no son mis palabras sino las de la Junta de Gobierno, con acuerdo del Senado, del año 1813. En su lucha contra estas maldades el Gobierno aplica la ley cuyo Art. vi es claro y sencillo: ¡“se rematarán públicamente” las tierras de los pueblos de indios! Con eso desaparece la comunidad indígena y con ella el mismo indio, en la zona central de Chile hasta el Bío-Bío. Lo reemplazarán el inquilino y el peón.

La lucha contra la comunidad se renueva en gran escala medio siglo después en la zona desde el Bío-Bío, del sur, es decir en las provincias de Arauco, Malleco, Bío-Bío, Cautín. Esta lucha estaba íntimamente ligada con la “Conquista Tardía” de esta región, conquista que comienza en 1859 y que significa la colonización de esta zona del país, *a cuenta de las tierras de los indígenas*. Ya antes de la Conquista Tardía los indios habían sufrido de “fraudes en los contratos sobre los terrenos de contratos ficticios, enajenaciones fraudulentas”; y “casi diariamente se cometen despojos de terrenos indígenas”.

No soy yo, elemento subversivo, autor de estas palabras. Su autor es el Coronel Saavedra en su oficio dirigido el 11 de octubre de 1861 al Ministro de Guerra. Y sabe el coronel Saavedra cómo tratar a los indios en provecho del Estado y la Nación, deslindando las tierras de los indios, como escribe él: “dejándoles el terreno suficiente para sus necesidades, con la condición de no poderlo enajenar, a fin de radicarlos en sus posesiones”. Tan contentos se quedaron los indios que ¡“casi todos entraron a vender al Estado sus derechos”, sobre las tierras llamadas “baldías”! Finalmente escribe el mismo Saavedra: “puede reputarse en no menos de 250.000 hectáreas las que el Estado tiene en el territorio” de la Araucanía (p. 136).

En otras palabras: los “contratos fraudulentos”, “las usurpaciones y trasgresiones de deslindes”, por parte de los “hacendados poderosos”, se completan por la venta de las tie-

⁷Remito a mi libro *La comunidad indígena en América y en Chile*, ed. Universitaria, Santiago 1956, pp. 147-149.



Comercio araucano en las calles de Temuco.
Fotografía de Rebeca Yáñez

rras "baldías" al Estado —es decir por la venta de terrenos comunales sin las cuales no puede existir cualquier comunidad agraria que fuese cooperativa en el marco capitalista, koljoz en el marco comunista, y así tampoco la comunidad indígena araucana. Porque cada comunidad necesita tierras disponibles al disminuir la productividad de las tierras por el uso permanente, por muy diversas razones climáticas, o por el aumento de la población.

Pues bien, ya saben ustedes por qué las comunidades araucanas tienen poca tierra.

Todo eso los araucanos mismos lo entendieron perfectamente. Lo testifican los hechos siguientes.

El propósito de conseguir la división de las comunidades y con eso facilitar legalmente los "contratos fraudulentos" continúan durante todo un siglo, desde el año 1866 hasta el año 1960. Sigue una Ley a la otra —en total lo son seis, que dicen: en 1866, que se procederá a la división de la comunidad, al exigirle "una octava parte de cabezas de familia de la reducción", o comunidad, o en 1931 y 1960, "la tercera parte, por lo menos"; y hasta hubo en 1927 y 1928 leyes que decían que se procederá a la división al ser exigida "verbalmente o por escrito, por cualquier indígena que sea cabeza de familia"; y en 1930 aun una ley que decía, que habrá "una división forzada y obligatoria". Pues bien, a pesar de todos estos esfuerzos legislativos *no se alcanzó a conseguir la "liquidación" de las comunidades.* (pp. 150-172).

Inolvidable es para mí una reunión que los representantes del Instituto Indigenista tuvieron en Santiago con unos 150 caciques de comunidades araucanas, para discutir la cuestión de la división de las comunidades previstas en el proyecto de la nueva ley que entonces estaba en preparación. Todos los caciques, sin excepción alguna, estaban de acuerdo que las tierras de las comunidades deben ser inalienables ya que la *división* significa de hecho la *pérdida* de las tierras araucanas. Sin embargo, no se consiguió vencer la resistencia de los "hacendados poderosos" y en la entonces nueva ley N° 14.511 de 1960 reapareció en el Art. 41 "la tercera parte" de los comuneros, o "jefes de familia" de la comunidad, autorizada a pedir la *división*.

Pues bien, se ha lanzado en diciembre de 1968 un nuevo proyecto de ley que dice en el Art. 48⁸: "No obstante, los jueces de letras de indios y la Dirección de Asuntos Indígenas, en casos cali-

ficados y por medio de resoluciones fundadas podrán ordenar la división de una comunidad".

También el Art. 44 del mencionado proyecto dice que en ciertos casos "los jueces de Letras Indios... procederán a dividir" una comunidad sin que hubiera la petición de la tercera parte de los comuneros. Insisto en mi opinión que no debe haber nunca división forzada de la Comunidad salvo que la mayoría de los comuneros así lo quisiera. Pero *nunca la querrán los comuneros mismos* y me temo que si se dictara la nueva ley a la cual me he referido puede haber acontecimientos poco gratos que todos queremos evitar.

8. La educación del araucano

Es nuestra obligación y en primer lugar la del Ministerio de Educación, prestar toda atención a la enseñanza de los araucanos.

Hace años me cupo, en mi colaboración con el Instituto Indigenista, discutir esta cuestión con un miembro de nuestro gobierno, personaje de suma responsabilidad, ahora ya difunto. El personaje estaba plenamente de acuerdo con nosotros que hay que dar pleno desarrollo a la enseñanza primaria para los araucanos. Me permití decirle que según nuestra opinión la enseñanza en la escuela primaria debería ser en araucano. "Eso no", nos contestó el personaje de suma responsabilidad, "los niños araucanos deben en primer lugar aprender a leer y escribir el chileno". Fue para mí la primera vez que oía denominar "chileno" el idioma que hablamos; siempre pense que lo que hablábamos era el castellano. En verdad, hay en nuestro castellano muchos "chilenismos" que hasta son objeto de estudios científicos de filólogos de alto renombre; estos chilenismos figuran también en el Diccionario de la Academia Española. Sin embargo, no creo que con nuestros chilenismos lleguemos a transformar el *castellano* en *chileno*, como los galos transformaron el latín en francés, y los iberos en castellano y portugués. Espero que tampoco nuestros amigos argentinos llegarán a transformar el castellano en argentino, a pesar de la enormidad de "argentinismos" que grandemente supera a la de nuestros chilenismos en abundancia y en supuesta calidad...

No alcancé a explicar al alto personaje de alta responsabilidad que mi difunto amigo el Padre Capuchino Forchheim, profesor del Liceo para jóvenes araucanos, me había informado que los mejores alumnos de este Liceo eran aquellos muchachos que tuvieron la buena suerte de

⁸Min. de Tierras y Colonización, Menje. 17, 12, 68, p. 17.



Telar araucano.
Fotografía de
Rebeca Yáñez

aprender en primer lugar a leer y escribir el araucano y sólo después el castellano.

Es cierto que los araucanos como ciudadanos chilenos deben aprender el castellano, y cada uno entre los araucanos deseosos que sus hijos sean prósperos en cualquier profesión que fuese, se preocupará de este problema educacional.

La educación escolar primaria del niño araucano no debe limitarse a la enseñanza de la lengua araucana sino debe prestar atención suma también a los valores culturales araucanos: su historia, su arte, su mitología, todo su folklore, su literatura. Tal educación primaria presupone que los futuros profesores de las escuelas primarias araucanas obtengan una enseñanza

adecuada en la Escuela Normal. No creo que sería difícil para cierto número de escuelas normales de calidad, organizar los cursos respectivos adicionales.

Quiero referirme en pocas palabras también a otro aspecto educacional de urgencia, y que es de interés especial para el ambiente universitario en el cual aquí nos encontramos. Creo que es indispensable que las universidades chilenas, la Universidad de Chile, tal vez también la UTE, la Universidad de Concepción, la Universidad Austral de Valdivia creen en cada una de ellas dos cátedras dedicadas al conjunto de los problemas araucanos. Una de estas cátedras sería la de *Sociología Araucana Contemporánea*,

dedicada a los problemas urgentes educacionales, sanitarios, agrícolas, jurídicos y otros. Sobra decir que tal cátedra sería de gran utilidad inmediata a los diversos ministerios e instituciones estatales. La segunda cátedra sería de *Lengua y Literatura Araucana*.

Me doy bien cuenta de que la creación de tales cátedras no es cosa fácil. Pero tenemos que hacer el esfuerzo, estimulados por la conciencia de que se trata de problemas universitarios, tanto científicos como de importancia práctica inmediata, no sólo para nuestros conciudadanos araucanos, sino para toda la nación chilena.

9. Tribu y Nación⁹

Hemos hablado hasta ahora de cosas prácticas: *quiénes* son los araucanos, *cuántos* son, sus problemas en la *urbe* y en el *campo*, la *escasez de la tierra* de que sufren, de *cómo* ayudar al campesino araucano, del significado de la *comunidad* agraria araucana, de la *lucha contra ella*, de los problemas *educacionales* araucanos.

Digo que son cosas prácticas, cosas *nuestras* araucanas. Al tomar conocimiento de estas cosas nuestras uno corre el riesgo de pensar que somos nosotros los únicos que tienen que ver con ella. En verdad se trata de un gran problema fundamental de la historia humana, *de la relación de la Tribu con la Nación*.

Los araucanos son un *grupo étnico*, o tribu, en el marco de la nación chilena. Los araucanos ellos mismos, hablan de su "raza". Pero en el curso de los cuatro siglos que los españoles están en Chile, hubo mucho mestizaje entre ellos y los araucanos. De modo que, hoy día, ya hay que ser más bien antropólogo para reconocer quién entre nosotros es puro español o europeo, y quien es puro araucano. Lo que distingue a los araucanos de los no araucanos es el *conjunto de aspectos culturales* que es propio de ellos. Creo que es lo más conveniente clasificar estos grupos minoritarios justamente como *grupos étnicos*, o como *tribu* en el marco de la *nación*.

Escasamente se exagera al decir que uno de los momentos más llamativos y significativos de la historia humana ha sido la formación de la nación, por conquista o incorporación y por la *transculturación* o *asimilación* consecutiva de las tribus conquistadas o incorporadas. Esta ha sido la historia de casi todos los países europeos occidentales —de Italia, de España, de Fran-

cia, de Inglaterra, de Alemania. En nuestra América el Imperio Incaico pasó por los mismos rumbos evolutivos: los incas de habla quechua estaban empeñados, y muy conscientemente, en asimilar a las tribus conquistadas en primer lugar lingüísticamente, recurriendo a diversos procedimientos para alcanzar la unidad del idioma.

En cuanto en uno u otro de los países europeos haya todavía restos de las tribus autóctonas, casi siempre representan numéricamente sólo un reducido porcentaje de la población total de la Nación, como por ejemplo los celtas en Inglaterra; o su número es insignificante como el de los celtas en la Bretaña francesa y de los vascos en España.

De mucho mayor alcance eran las tribus incorporadas pero *no* transculturadas, no asimiladas, en el marco de lo que era el Imperio Ruso. Hasta los últimos años del siglo pasado pensábamos, los de la derecha y los de la izquierda, que en el futuro sucederá lo mismo que sucedió en la Europa occidental: que toda la gran nación sería de la misma lengua rusa, y que el sinnúmero de tribus incorporadas, minoritarias, se asimilarían en sus costumbres culturales a la mayoría rusa. Ya saben ustedes que nos hemos equivocado grandemente, en cuanto a eso. Hoy el antiguo Imperio Ruso es una Unión de unas quince repúblicas federadas y de unos cuarenta repúblicas o territorios autóctonos en el marco de las repúblicas federadas, con sus propios gobiernos y ministerios, con su propia lengua; son tribus empeñadas en conservar sus propios valores culturales pero en el marco de la Unión. Y como los rusos son la mayoría, la lengua rusa es un instrumento de unión para las tribus en el marco de la gran Nación.

Uno de los aspectos más notables que llama la atención al imponerse de la vida en esta nueva gran Nación es el *patriotismo doble*: patriotismo para la república federada o autónoma minoritaria y patriotismo para la *Unión* de las Repúblicas.

En la Europa occidental una situación semejante ofrece, y ya ofrecía desde el comienzo del siglo pasado, un pequeño país —la *Federación Suiza*, con su veintena de Cantones, cada uno de éstos con su propio gobierno cantonal y su propio idioma, en los unos el alemán, en los otros el francés, el italiano, el grisón.

¿Por qué pensar que no sucederá lo mismo también en Hispanoamérica? Quien tiene los ojos abiertos se da cuenta de que ya está en mar-

⁹Una discusión detallada, con bibliografía, en mi art. *La Ley de la Tribu en América Latina*, que se publicará en los *Anales* de la Universidad Técnica de Santiago.

cha el *renacimiento cultural* de las muchas tribus indígenas americanas —en México, en Perú, en Bolivia, en Chile.

Por cierto, la lengua y la cultura española continuarán sirviendo de enlace para las veinte repúblicas y en el futuro también para las minorías autónomas, hispanoamericanas. Quien por primera vez se embarca en avión de Santiago, para pasar por Lima, Guayaquil, Panamá, Managua y Guatemala, para desembarcar en México, ya nunca más se olvidará de la profunda impresión que le produjo el hecho de ser siempre saludado en la misma voz española. Y tengan la seguridad de que se oirá en Hispanoamérica la voz española en grado más amplio que ahora, cuando las minorías indias tengan su autonomía tribal en el marco de todas las repúblicas latinoamericanas federadas, para pasar a ser iguales en sus derechos y posibilidades económicas y culturales, iguales al que era su señor y que ha llegado a ser su conciudadano español. Al procurar a los campesinos araucanos mejores posibilidades de trabajo, devolviéndoles las tierras usurpadas, o compensándolos con tierras fiscales, se abra a ellos la puerta a la cultura nacional chilena y la mayoría de los araucanos será bilingüe.

Tal vez haya araucanos que lean las cartas de Pedro de Valdivia, y entre éstas la larga carta del 15 de octubre de 1550 dirigida al Emperador Carlos V. Con interés leerán estas palabras de Pedro de Valdivia¹⁰:

“Certifico a v.m. que después que las Indias se comenzaron a descubrir, hasta hoy, no se ha descubierto tal tierra a v.m. es más poblada que la Nueva España, muy sana, fertilísima, e apacible, de muy lindo temple, riquísima de minas de oro, ... abundante de gente, ganado e mantenimiento, gran noticia, muy cerca de cantidad de oro sobre la tierra, y en ella no hay otra falta sino es de españoles y caballos”... (pp. 204-205).

Pero conste, que lo último no convenía a los indios, —tal vez ustedes se acuerden de lo que escribió Bascuñán en su *Cautiverio Feliz*, y que les he leído al comienzo: “No hay nación en el mundo que tanto estime y ame el suelo donde nace, como esta de Chile”. Así se entiende que los indios se batieran contra Pedro de Valdivia que tanto quería el oro. Escribe Pedro de Valdivia en la misma carta del 15 de octubre de 1550 de la cual ya les he leído una parte:

¹⁰ *Cartas de Pedro de Valdivia*. Edición dispuesta y anotada por José T. Medina, fondo T. Medina, Santiago, 1953.

“Venían sobre nosotros infinitísima cantidad de indios... matáronse hasta mil y quinientos, o dos mil indios y alanceáronse otros muchos y prendiéronse algunos, de los cuales mandé cortar hasta doscientos las manos y narices, en rebeldía de que muchas veces les había enviado mensajeros y hécholes los requerimientos que v.m. manda... (así fue) hecha justicia”. (pp. 203-204).

Después de hecha esta justicia con manos y narices cortadas, supongo que a algunos araucanos muy cultos no les gustará ver al victorioso Pedro de Valdivia a caballo en la Plaza de Armas en el centro de nuestra capital. Puede ser, y así lo espero, estos mismos araucanos cultos leerán también cierta página de Bartolomé de Las Casas, escrita hace cuatro siglos¹¹:

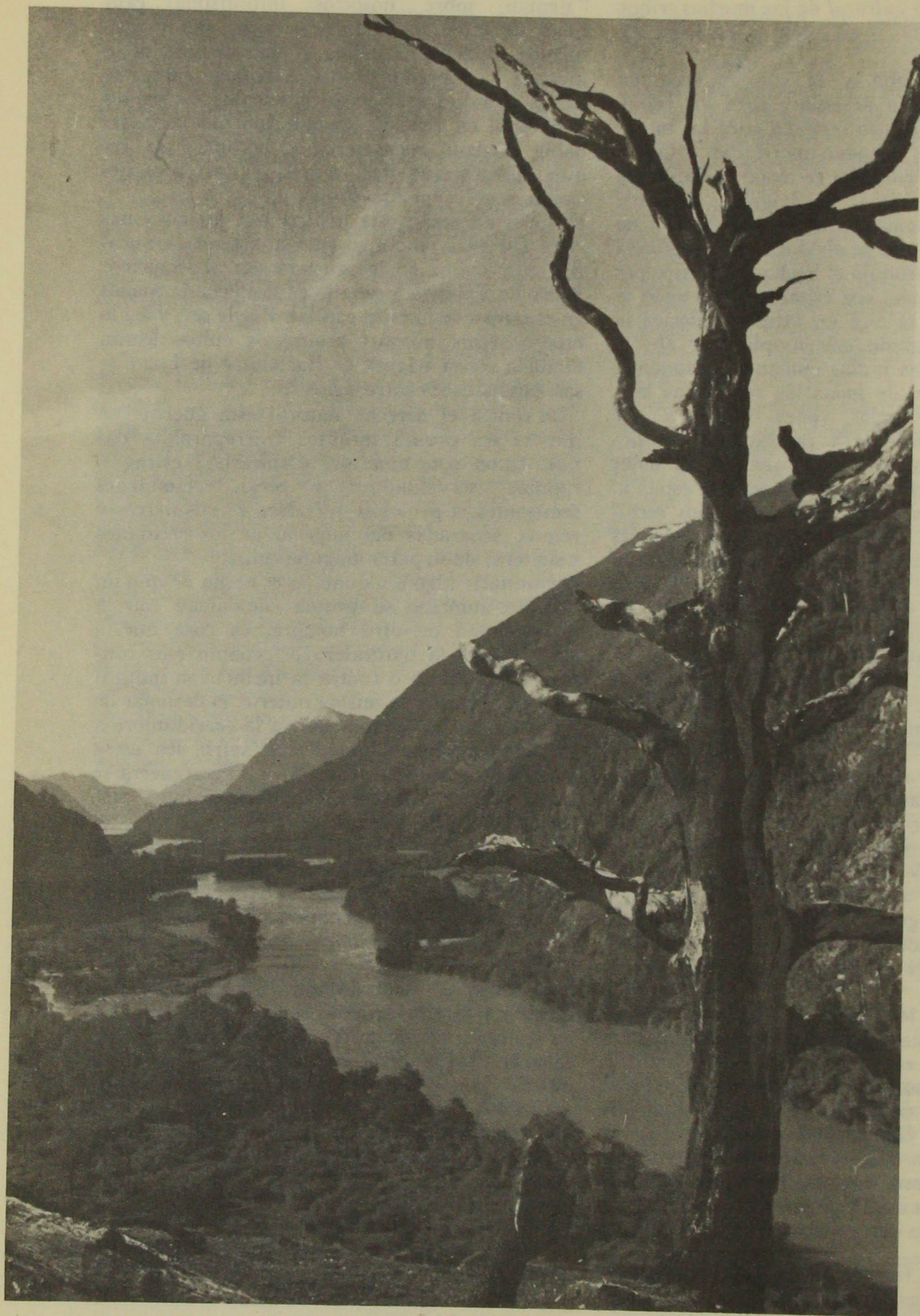
“Es contra el derecho natural esta guerra con que se les causan infinitos e irreparables daños, como son muertos, carnicerías, estragos, rapiñas, servidumbres y otras calamidades semejantes, a personas que viven en sus tierras y reinos, separadas del imperio de los cristianos y sin tener de su parte ninguna culpa.

“Si quitarle algo a alguno, si el hecho de que un hombre aumente su propia comodidad con la incomodidad de otro hombre, es cosa que... va... contra la naturaleza... ¿cuánto más contra la naturaleza o contra la inclinación natural no será el causar la misma muerte, el despojar de todos los bienes, el condenar a la servidumbre a personas libres obligándolas a sufrir los otros males que se han mencionado?... Esta guerra se hace, pues, verdadera e indudablemente, contra el derecho natural...”

“Es además, contraria al divino Nuevo Testamento, y expresamente contraria a la disposición, preceptos y voluntad de Cristo, que enseñó, estableció y empeñosamente prescribió la forma de predicar, *primero con sus obras y después con sus palabras*”.

Estoy muy de acuerdo con Bartolomé de Las Casas y estaré de acuerdo con los araucanos que no quieran ver de nuevo a Pedro de Valdivia, como si estuviera vivo, después de sufrir *la divina justicia* por parte de nuestros hermanos, los araucanos, como lo escribió Bascuñán; igual que los mexicanos no quieren ver un monumento a Hernán Cortés, o los peruanos a Francisco Pizarro.

¹¹ *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*. Traduc. del latín, por A. Santamaría. Fondo de Cultura Económ., México, 1942, pp. 503-5.



Río Exploradores
en la Patagonia chi-
lena. *Fotografía de*
Rebeca Yáñez